

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

EN LA HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, ACTUANDO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA, SITIO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADO PARA EL DESAHOGO DE LAS SESIONES, LA CIUDADANA MÓNICA MOLINA VILLALBA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 50 FRACCIONES I Y III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y DEL COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL; DECLARA POR ACUERDO EN COMÚN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ **DIFERIR LA PRESENTE SESIÓN** Y SE SEÑALA LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA LUNES CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA-----

ACTO SEGUIDO, SE CONVOCA A LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** A EFECTO DE CELEBRARSE EL DÍA, HORA Y LUGAR ANTERIORMENTE SEÑALADO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOSE AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**POR EL COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

  
MÓNICA MOLINA VILLALBA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ  
CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL-----

Siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día **lunes catorce de mayo del año dos mil dieciocho**, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Sexto, Capítulo I de las Atribuciones, Artículos 26, 27, fracción III, Capítulo II, Artículo 31, Capítulo III, Artículo 43, Fracción I, II, III, IV, V, VI, Capítulo IV, Artículo 49, Fracción I, Capítulo V, Artículo 50, Fracciones I, III, VIII; del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal.-----

-----Apertura de la Sesión.-----

Mónica Molina Villalba, Secretaria Ejecutiva del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal dio la bienvenida a los integrantes del mismo, iniciando el desahogo del Orden del Día.-----

1.-Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

Se procedió al pase de lista de asistencia del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal:

- Rafael Guzmán Torres  
Comisionado Presidente del Comité  
Presente
- Román Sánchez Zamora  
Comisionado del Comité  
Ausente
- Norma Elizabeth Encinas Ramírez  
Comisionada del Comité  
Presente
- René Valdiviezo Issa  
Comisionado del Comité  
Presente
- Mónica Molina Villalba  
Secretaria Ejecutiva  
Presente
- Isis Margarita Galicia Hernández  
En representación del Asesor Jurídico mediante Oficio Núm. SM-DC-246/2018  
Presente

En términos de lo dispuesto en los artículos 43, Fracción I y 50 Fracción III, del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, con la asistencia de tres Comisionados Ciudadanos y la presencia de Isis Margarita Galicia Hernández, representante del Asesor Jurídico; la Secretaria Ejecutiva, se declara existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria.-----

2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

Mónica Molina Villalba, Secretaria Ejecutiva del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, procedió a dar lectura al Orden del Día:-----

**ORDEN DEL DÍA.**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2018.
4. ESTATUS DE ACCESIBILIDAD EN LÍNEA AL 30 DE ABRIL DE 2018 (CHAT, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO).



5. ASUNTOS GENERALES.

6. CIERRE DE SESIÓN.

A continuación, Mónica Monina Villalba, Secretaria Ejecutiva del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos por la afirmativa.-----

**Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día conforme a lo establecido en los Artículos 37, 44, 50 fracción IV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal.**

**3.-Estatus de las Solicitudes de Información al 30 de abril de 2018.**-----

Se continúa con el Orden del Día, Mónica Molina Villalba, Secretaria Ejecutiva del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, dio lectura del Estatus de las Solicitudes de Información:-----

"...Con corte al 30 de abril de 2018, se recibieron 281 solicitudes de acceso a la información, 46 de éstas son correspondientes al mes de abril. Por otra parte, en el desglose por tipo de recepción está seccionado de la siguiente manera: 260 mediante la plataforma INFOMEX; 19 por escrito y 2 vía correo electrónico.-----

"...De acuerdo a la lámina correspondiente al seguimiento de respuesta a las solicitudes de información, al cierre del 30 de abril; 26 se encuentran en proceso de respuesta, 255 fueron respondidas y/o atendidas en los plazos que otorga la ley y el 100% respondidas y/o atendidas en primer plazo de ley que es de 20 días hábiles"-----

"...Solicitudes recibidas por género o persona moral; el 37.01% fueron hechas por mujeres, el 62.63% por hombres y el 0.36% por personas morales. El tiempo promedio de respuesta al mes de abril fue de 12.86 días, y anual de 10.46 días, menor a lo establecido por la ley, que estipula 20 días".-----

"En seguimiento al acuerdo número dos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, de día 05 de marzo del presente, se determinó lo siguiente:

*"...solicitar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIP), información referente a los micro-datos que pueda proporcionar el Sistema "INFOMEX" sobre los sectores, escolaridad, género y demás variables que el H. Ayuntamiento de Puebla como sujeto obligado genera a partir de las solicitudes de acceso a la información pública. Ello, con la finalidad de generar proyectos de capacitación a la ciudadanía."---*

La Secretaria Ejecutiva del Comité, Mónica Molina Villalba, comunicó que la información fue solicitada mediante una reunión, por quien en ese momento se encontraba como Titular de la Coordinación General de Transparencia, Mónica Sánchez Kobashi Meneses con Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Presidenta del ITAIP. En ésta, realizada en el mes de marzo, se puntualizó que el órgano garante no cuenta con la información referente a los micro datos, ya que ellos son usuarios de la plataforma que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) tiene a su cargo. Derivado de ello, se realizará la petición al mismo Instituto Nacional.-----

"...En la siguiente gráfica, por sector a las solicitudes, muestra que 79.00% fueron realizadas por otro sector (no mencionado en la plataforma); por parte de los estudiantes 7.83%; periodistas 3.20% e investigadores 2.14%. Por otro lado en la gráfica siguiente los temas más frecuentes de las solicitudes son 19.9% por no competencia; Recursos Financieros 14.9%; Recursos Humanos 10.3%; Información Estadística 8.9% y Construcción y Obras 7.8%".-----



"...Las cinco dependencias con la mayor cantidad de solicitudes son la Coordinación General de Transparencia con un 19.84% derivado de las incompetencias del Municipio, la Tesorería 9.65% y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos 8.85%, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad con un 7.51%; son las que concentran el 54.16% de las solicitudes".-----

"...Conforme al número histórico de visitas realizadas al portal del gobierno municipal, del primero de enero al 30 de abril del 2018 se cuenta con 235, 946 visitas; en cuanto al histórico de actualizaciones a la sección de Transparencia se han realizado al mes de abril 680 actualizaciones a la sección de la página WEB; además lo referente al histórico de solicitudes de información recibidas, se reporta un total de 281 solicitudes en el presente año.-----

El Comisionado Presidente, Rafael Guzmán Torres, comentó: -----  
"En el tiempo que llevo como integrante del Comité Ciudadano para la Transparencia, me preocupa que las solicitudes de información no muestren un incremento al del año anterior lo que me hace pensar que la penetración del tema en la sociedad es muy poca. Por otra parte, considero que la Coordinación General de Transparencia debería pasar a ser una Secretaría del Ayuntamiento de Puebla, para contar con más herramientas que permitan mayor promoción del tema en el Municipio. Asimismo, me gustaría saber: ¿Qué porcentaje de información que solicita el ciudadano a través del sistema INFOMEX, ya se encuentra publicada?, gracias".-----

La Secretaría Ejecutiva, Mónica Molina Villalba, respondió: -----  
"Aún no se tiene el dato . Sin embargo en la próxima sesión se le proporcionará éste, mismo que será solicitado al área competente dentro de la Coordinación General de Transparencia".

**Acuerdo No. 2.- Se instruye por parte de Rafael Guzmán Torres, Presidente del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal a Mónica Molina Villalba, Secretaria Ejecutiva del Comité, para solicitar a la Unidad de Gobierno Abierto dar respuesta a los cuestionamientos "¿qué porcentaje de información no está publicada en el portal del Ayuntamiento de Puebla? Y si la información que se encuentra publicada en el portal ¿se queda o se baja del sitio cuando el ciudadano realiza una solicitud de acceso a la información?", en la siguiente sesión ordinaria del Comité.**-----

**4.- Estatus de la accesibilidad en línea al 30 de abril de 2018 (chat, correo electrónico y teléfono)**  
-----

Se presenta el informe sobre el estatus de la asistencia en línea ante los integrantes del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal por parte de Mónica Molina Villalba, Secretaria Ejecutiva del Comité. -----

"...El Servicio de Chat, es una atención en línea, cuya finalidad es previa solicitud de información y se lleva a cabo con el fin de poder brindar la información de manera inmediata; funcionando de lunes a viernes con un horario de atención de 9:00 horas a 17:00 horas. Fuera del horario, las preguntas son dirigidas a un correo electrónico, el servicio se brinda mediante vía telefónica, chat y correo electrónico, las cifras registradas con corte al mes de febrero son:- chat 240 asistencias, correo electrónico 194, las cuales ingresan fuera del horario de atención y dentro de éste 60 corresponden a trámites y servicios, 33 al marco legal y 26 al directorio telefónico".-----

"...Correspondiente al servicio de llamadas telefónicas se tiene atendidas 13 llamadas telefónicas, los temas más frecuentes fueron predial, trámites y servicios, solicitudes de información, tránsito municipal y la información del portal. Por otra parte, se señala en las estadísticas cuya clasificación es por sexo se atendieron 125 hombres y 115 mujeres vía chat, 97 hombres y 97 mujeres por correo electrónico, así como 6 hombres por teléfono y 7 mujeres por la misma vía; teniendo un total de 447 ciudadanos atendidos. catalogados por sexo fueron 219 mujeres y 228 hombres. -----

"...La evaluación reportada por el servicio de chat para el año 2018, el total fue de 240 personas; 124 calificaron con 5 estrellas el servicio y 76 personas no contestaron la evaluación del servicio en línea. Respecto al total por sexo de ciudadanos atendidos del 01 de enero al 30 de abril del 2018, se reportaron 856 hombres y 895 mujeres, arrojando un total de 1,751 ciudadanos".-----



“...Se reporta en una gráfica de columnas la administración actual y las dos anteriores respecto al acumulado histórico de asistencias ciudadanas, teniendo un total de 16,183 usuarios de chat, 8,502 atención a correos y 803 atenciones por vía telefónica dentro del periodo 2014- 2018”.-----

“...Se presenta la siguiente lámina con la información acumulada en el año 2018 a las actividades que realiza la CGT, Cultura de Transparencia (1,753 asistentes), Atención en línea (1,751 personas), Cátedra Universitaria 2018 (525 personas), Semana de la Transparencia 2018 (cero) y Día Municipal de la Transparencia 2018 (cero). -----

**5.-Asuntos Generales.**-----

-Mónica Molina Villalba, Secretaria Ejecutiva, informó a los integrantes del Comité Ciudadano sobre la actividad realizada a finales del mes de abril, en materia de capacitación de datos personales a las 26 dependencias municipales. Generando un diagnóstico sobre las condiciones que guarda las bases de datos personales de cada uno de los trámites realizados por las secretarías e institutos; así como las recomendaciones para su seguridad por parte de los expertos académicos Vanessa Díaz y Rodrigo Santisteban, en la materia y derivado del cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----

**7.- Cierre de Sesión** -----

Mónica Molina Villalba, Secretaria Ejecutiva del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum legal y sin que existieran más asuntos que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los integrantes.-----

En virtud de lo anterior, siendo las 18:00 horas con 35 minutos, del día catorce de mayo del dos mil dieciocho, se dio por terminada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018** del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, firmando para la constancia, los que en ella intervinieron.-----

**COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA**



RAFAEL GUZMÁN TORRES  
COMISIONADO PRESIDENTE




MÓNICA MOLINA VILLALBA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ  
CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL



NORMA ELIZABETH ENCINAS RAMÍREZ  
COMISIONADA CIUDADANA INTEGRANTE



ISIS MARGARITA GALICIA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DEL ASESOR JURÍDICO



RENÉ VALDIVIEZO ISSA  
COMISIONADO CIUDADANO INTEGRANTE

CONSTE.-----  
ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE CUATRO QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES.-----